

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CONSEJO TÉCNICO 192 SESIÓN ORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 07 de agosto de 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, los integrantes del Consejo Técnico se reunieron:

Presidencia

Dra. Mónica A. Calvo López, Secretaria Académica.

Vocales

Mtro. Alejandro Gallardo Cano, Director de Difusión y Extensión Universitaria.

Mtro. Fernando Velázquez Merlo, Director de Biblioteca y Apoyo Académico.

Secretaría

Lic. Alejandra Javier Jacuinde, Directora de Planeación.

Invitados

Mtra. Martha Isela García Peregrina, Encargada de la Dirección de Jurídico.

Mtra. Ericka Alejandra Mejía Carrasco, Subdirectora de Servicios Escolares.

Mtro. David Beciez González, Responsable del Centro de Atención a Estudiantes.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Asuntos Académicos:
 - 4.1 Revisión, y en su caso, opinión favorable del Calendario de actividades de recepción-entrega de solicitudes de estudiantes para exámenes extraordinarios, semestre 2017-II.
 - 4.2 Acciones para la atención de los estudiantes:

No.	Tema	Situación
1	Servicio Social	Solicitud de liberación de Servicio Social de estudiante de la Licenciatura en Sociología de la Educación.
2	Cursar segunda licenciatura	Solicitud de la egresada de la licenciatura en Enseñanza del Francés (modalidad en línea) para cursar una segunda licenciatura Educación e Innovación Pedagógica (modalidad en línea).

No.	Tema	Situación
3	Cursar licenciaturas simultaneas	Solicitud de estudiante de la licenciatura en Pedagogía (modalidad presencial), para cursar simultáneamente la licenciatura Educación e Innovación Pedagógica (modalidad en línea).
4	Trámite de titulación	Solicitud de egresada de la licenciatura en Educación plan 94, Unidad 099 Poniente, para realizar el trámite de titulación.
5	Convalidación de materias del Plan 90 al 2011	Solicitud del responsable de la licenciatura en Educación Indígena (LEI), (modalidad presencial) a favor de estudiante, relativa a convalidación de materias.
6	Convalidación de materias	Se presenta la convalidación de materias a favor del estudiante. (Cambio de Unidad 152 Atizapán a la 092 Ajusco, de la licenciatura en Pedagogía).
7		Solicitud de convalidación de egresado de la licenciatura en Administración Educativa, plan 2009, quien presentó examen de ingreso para la licenciatura en Pedagogía.
8	Baja temporal extemporánea	Solicitud de baja temporal extemporánea de estudiante inscrito en la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, (primera generación).
9		A su vez solicita reincorporarse a la segunda generación en el semestre 2018-I. Solicitud de baja temporal extemporánea de estudiante inscrito en la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, (primera generación). A su vez solicita reincorporarse a la segunda generación en el semestre 2018-I.

4.3 Reinscripción al semestre 2017-II.

Se enviaron a la Presidenta del Consejo Técnico 47 oficios de respuesta para firma, de las solicitudes de estudiantes, correspondientes al periodo de reinscripción del semestre 2017-II, con base a los dictámenes emitidos por las Áreas Académicas.

5. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Acuerdo 01/192. SO/17	Se toma nota de la lista de asistentes, y de la integración del quórum para esta Sesión.
--------------------------	--

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acuerdo 02/192. SO/17	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
--------------------------	---

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Acuerdo 03/192. SO/17	Se aprueba en todos sus términos el contenido del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico, celebrada el 12 de junio de 2017.
--------------------------	---

4. ASUNTOS ACADÉMICOS.

4.1 Revisión, y en su caso, opinión favorable para la aprobación del Calendario de actividades de recepción-entrega de solicitudes de estudiantes para exámenes extraordinarios, semestre 2017-I.

Acuerdo 04.01/192.SO/17	El Consejo Técnico aprueba el calendario de actividades para el siguiente proceso de recepción-entrega de solicitudes de estudiantes para el periodo de exámenes extraordinarios del semestre 2017-I.
----------------------------	---

4.2 Acciones para la atención de los estudiantes.

Acuerdo 04.02/192.SO/17	Este Consejo Técnico determinó que no procede la solicitud de liberación de servicio social de una estudiante de la licenciatura en Sociología de la Educación, debido a la falta de entrega de informes trimestrales. Lo anterior con fundamento en el Reglamento de para la Prestación del Servicio Social de la UPN, Capítulo V, Artículo 24 y 31.
Acuerdo 04.03/192.SO/17	Este Consejo Técnico determinó que procede la solicitud para cursar una segunda licenciatura de una estudiante licenciatura en Enseñanza del Francés. Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, Capítulo VII, Artículo 43.
Acuerdo 04.04/192.SO/17	Este Consejo Técnico determinó que procede la solicitud para cursar simultáneamente la licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica de la estudiante de la licenciatura en Pedagogía. Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, Capítulo VII, Artículo 45.
Acuerdo 04.05/192.SO/17	Este Consejo Técnico determinó que no procede la solicitud de trámite de titulación de una estudiante de la licenciatura en Educación, de la Unidad UPN 099 Poniente en virtud de que la Dirección General de Profesiones rechazó el trámite de cédula profesional, por la falta del certificado del nivel bachillerato; así como por la invasión del nivel educativo. Lo anterior con fundamento en la Ley General de Educación, Artículo 7° y 37.
Acuerdo 04.06/192.SO/17	Este Consejo Técnico determinó que la solicitud para la convalidación de materias del plan 90 al 2011 de un estudiante de la licenciatura en Educación Indígena, deberá apegarse al Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, Capítulo II, Artículo 14.

Acuerdo 04.07/192.SO/17	Este Consejo Técnico determinó que procede la solicitud para la convalidación de materias por el cambio de Unidad 152 Atizapán a la 092 Ajusco de una estudiante de la licenciatura en Pedagogía. Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, Capítulo II, Artículo 14.
Acuerdo 04.08/192.SO/17	Este Consejo Técnico determinó que procede la solicitud para la convalidación de materias de un estudiante de la licenciatura en Pedagogía. Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, Capítulo II, Artículo 14.
Acuerdo 04.09/192.SO/17	Este Consejo Técnico determinó que la solicitud de baja temporal para un estudiante de la maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, deberá de ser atendida por la Coordinación de Posgrado. Lo anterior con fundamento en el Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, Artículo 23.
Acuerdo 04.10/192.SO/17	Este Consejo Técnico determinó que la solicitud de baja temporal para el estudiante de la maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, deberá de ser atendida por la Coordinación de Posgrado. Lo anterior con fundamento en el Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, Artículo 23.

4.3 Reinscripción semestre 2017-II.

Se toma conocimiento del número de oficios de respuesta, correspondientes al periodo de reinscripción del semestre 2017-II:

Licenciatura	Oficios de respuesta
Administración Educativa	4
Sociología de la Educación	2
Psicología Educativa	26
Pedagogía	15
Educación e Innovación Pedagógica	1
Total	47

5 ASUNTOS GENERALES.

Derivado de los temas expuestos, este Consejo acordó lo siguiente:

Acuerdo 04.12/192.SO/17	El Consejo Técnico elaborará una guía sobre los trámites que corresponde realizar a las coordinaciones de las licenciaturas.
----------------------------	--



Se informó a este Consejo que hay dos resoluciones pendientes, puesto que aún se encuentran en la Dirección de Servicios Jurídicos para su revisión.

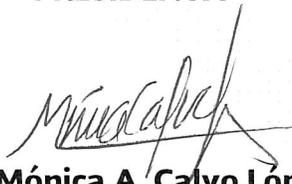
Además, la Dirección de Servicios Jurídicos recomendó que se integren los datos personales de los alumnos en cada caso, en las actas correspondientes. Por lo anterior, los integrantes del Consejo tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05/192.SO/17	Se elaborará un acta que integra los acuerdos tomados de cada caso y se acompañará con un documento denominado "Matríz de Control Interno de Consejo Técnico" Se elaborará dos actas: la primera que integra los datos personales de cada caso, será versión reservada; la segunda que omita los datos personales será versión pública. De acuerdo a lo que establece el Artículo 113, Fracciones I y III y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el INAI, por lo cual se deberá tomar las medidas pertinentes para proteger los datos e información personal. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
-------------------------	---

Acto seguido, la Presidenta dio por concluida la 192 Sesión Ordinaria de 2017 del Consejo Técnico a las 14:20 horas, y agradeció la asistencia así como la participación.

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

PRESIDENTA



Dra. Mónica A. Calvo López

SECRETARIA



Lic. Alejandra Javier Jacuinde

VOCAL

Mtro. Alejandro Gallardo Cano

VOCAL



Mtro. Fernando Velázquez Merlo